Nº 40/14

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, tercer piso, Salón de los Próceres, siendo las 09:00 horas del día jueves 04 de diciembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 318/14 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 21 de noviembre del 2014, presidido por el **GRAL BRIG SERGIO ANTONIO BENITEZ CAPDEVILA** e integrado por personal de la Institución nombrados a continuación, a los efectos de evaluar el llamado correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "SEGURO MEDICO INTEGRAL (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2015 - 2016)"**, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.-

Presidente

1. **GRAL BRIG SERGIO ANTONIO BENITEZ CAPDEVILA**

Secretario

2. **TCNEL DCEM NEILL ROGER CAMACHO KAILAR**

Miembros

3. **ABG. JAVIER ORTIZ**
4. **LIC. NARCISO ALVAREZ VILLASBOA**
5. **LIC. PEDRO PORTILLO**
6. **FP. JUSTO RAFAEL DIAZ RUIZ**
7. **REPRESENTANTE SINDICAL FP. LUIS FLOR**
8. **REPRESENTANTE SINDICAL FP. CANDIDO SANTOS**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/14.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **SEGUNDA** fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión del oferente.
- En la **TERCERA** y última fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas; Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014, ejemplares de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas; así como del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051; original, copia de la oferta y recaudos presentados por el oferente:

- **MEDILIFE DE MEDIPLAN S.A.**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos/Oferente	MEDILIFE DE MEDIPLAN S.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.	Cumple
5	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w).	Cumple
6	Certificado de estar Inscripto en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud expedida por la Superintendencia de Salud.	Cumple
7	Certificado de Registro y Habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple

Conforme demostrado en el cuadro anterior, se deja constancia que la Oferta presentada por la firma MEDIPLAN S.A. **SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE** a lo solicitado en el PBC conforme a los siguientes cuadros comparativos hechos a las firmas en los puntos que hacen a la oferta según las especificaciones técnicas:

Que, la oferta presentada por **MEDIPLAN S.A.**, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "MEDILIFE DE MEDIPLAN S.A."

Se analizan los siguientes criterios:

2.1.1 CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas, Las especificaciones técnicas de los servicios presentados, luego del análisis y comparación hecho por el comité se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	MEDILIFE DE MEDIPLAN S.A.
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME AL PBC DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "SEGURO MEDICO INTEGRAL (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2015 - 2016)"	Cumple
EXPERIENCIA EN AJUDICACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS (fuente: SIPE)	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	MEDILIFE DE MEDIPLAN S.A.
1	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	Cumple
2	**Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).**	Cumple
3	**Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	Cumple
4	**DD.JJ de no haber incurrido en Incumplimiento de Contratos**	Cumple

5	**Declaración Jurada de protección al menor**	Cumple
6	**Certificado de Cumplimiento con el Seguro social**	Cumple
7	**Margen de Preferencia para Productos Nacionales**	Cumple
8	**Listado de Centros Asistenciales**	Cumple
9	**Listado de Centros de Imágenes**	Cumple
10	**Listado de Laboratorios**	Cumple
11	**Listado de Farmacias**	Cumple
12	**Listado de Profesionales Médicos**	Cumple

2.1.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

2.1.2.1 EMPRESA: MEDILIFE DE MEDIPLAN S.A.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
3.679.809.647		2.967.639.231		5.842.486.928		
3.079.524.748	1,19	2.889.831.653	1,03	3.901.479.012	1,50	1,24

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
3.177.958.120		2.889.831.653		3.901.479.012		
8.193.657.910	0,39	8.531.905.994	0,34	13.151.963.968	0,30	0,34

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.613.114.006		1.876.654.887		3.217.191.682		
500.000.000	3,23	2.000.000.000	0,94	2.000.000.000	1,61	1,92

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 SEGURO MEDICO INTEGRAL (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2015 - 2016)**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional.

La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.
Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

Que, la Oferta presentada por la firma **MEDILIFE DE MEDIPLAN S.A.,** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y es apta para ser evaluada en la siguiente etapa.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1 CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, la Oferta presentada por la firma **MEDILIFE DE MEDIPLAN S.A.,** presenta la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

POR TANTO, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la firma:

- **MEDILIFE DE MEDIPLAN S.A.,** por un monto total **de Gs. 2.998.800.000** (guaraníes dos mil novecientos noventa y ocho millones ochocientos mil) **IVA incluido.-**

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO PERIODO 2015	MONTO ADJUDICADO PERIODO2016	MONTO TOTAL ADJUDICADO
MEDILIFE DE MEDIPLAN S.A.	1.499.400.000	1.499.400.000	2.998.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO 2015 Y 2016			**2.998.800.000**

Observación: estos montos son meramente demostrativos considerando que el presente contrato es abierto y el monto a pagar en los ejercicios fiscales dependerá de las cantidades de funcionarios asegurados por mes.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 13:30 Horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación----------

GRAL BRIG SERGIO ANTONIO BENITEZ CAPDEVILA
Presidente - Comité Evaluación

TCNEL DCEM NEILL ROGER CAMACHO KAILAR
Secretario - Comité Evaluación

JAVIER ORTÍZ
Abg - Miembro Comité Evaluación

NARCISO ALVAREZ VILLASBOA
Lic - Miembro Comité Evaluación

PEDRO PORTILLO
Lic - Miembro Comité Evaluación

JUSTO RAFAEL DIAZ RUÍZ
FFPP - Miembro Comité Evaluación

LUIS FLOR
FFPP - Miembro Comité Evaluación

CANDIDO SANTOS
FFPP - Miembro Comité Evaluación